MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PUNTO TERCERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA MUJER OTHONENSE, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento a los artículos 1, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 47, 126, 133, 145, 156 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, 7 fracción VIII de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, 1, 2, 3, 65, 66 y 90 fracción VI, 221 y 227 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 1, 2, 153, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco, 1, 33 fracción III, 58 fracción I, 59, 60 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. - Se aprueba las modificaciones al punto tercero del Acuerdo por el que se aprueba el Decreto por el que se instituye el "Reconocimiento Al Mérito a la Mujer Othonense" publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el día 06 de septiembre del año 2022. Para quedar como sigue:

> ***"TERCERO. –*** *El reconocimiento será entregado en Sesión Pública y Solemne del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, durante el mes de marzo del año que corresponda, con motivo de conmemorar el* ***"Dia Internacional de la Mujer"***

Segundo. - El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación por los Integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

Tercero. - Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, asi como en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo para los efectos legales que correspondan. ----------